



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153 -2014-MPH/A

Ayacucho, **18 MAR. 2014**

VISTO:

El Informe N° 194-2014-MPH-56, de fecha 13 de marzo del 2014 proveniente de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, sobre la Designación de la Comisión de Verificación, Recepción y Transferencia de la Obra: Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga-Ayacucho-Etapa I, II, III y IV, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante el Informe N° 194-2014-MPH-56, de fecha 13 de marzo del 2014 proveniente de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la Designación de la Comisión de Verificación, Recepción y Transferencia de la Obra: Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga-Ayacucho-Etapa I, II, III y IV;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Verificación, Recepción y Transferencia de la Obra: Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga-Ayacucho-Etapa I, II, III y IV; Debiendo quedar conforme en el siguiente detalle:

- | | |
|--|------------------------|
| 1.- Ing. EDGAR MÉNDEZ GÓMEZ
Sub Gerente de Obras | Presidente |
| 2.- Ing. PAULO CÉSAR ORELLANA HUAMAN
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos | Primer Miembro |
| 3.- Bach. Ing. José Luis Aparcana Chacaltana
Sub Gerente de Planeamiento y Catastro Urbano | Segundo Miembro |

ASESOR

- 1.- Ing. JORGE CHÁVEZ MARQUÉZ**
Ex Supervisor de Obras

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de La Comisión, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AMILCAR HUANCHUARI TUEROS
 ALCALDE